



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 145/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Circuito de Automovilismo “Oscar Crespo”, fue denominado así en homenaje al piloto Oscar Crespo Maurice, el “Caballero de las Rutas”, por su sobresaliente capacidad de conducción y por ganar muchos campeonatos en la década de los sesenta y setenta.

Que, el Circuito de Automovilismo “Oscar Crespo”, tuvo su primera convocatoria en junio de 1970, la cual fue organizada por el Automóvil Club Boliviano filial Sucre y contó con el auspicio de la Prefectura y la Alcaldía de Sucre. Dicha convocatoria dio inicio a una de las historias más grandes del automovilismo en el Departamento de Chuquisaca y del país.

Que, el 18 de septiembre de 1980, se crea como institución la Asociación de Automovilismo Deportivo Sucre – AADESU, con el objetivo de agrupar a pilotos y navegantes del Departamento de Chuquisaca.

Que, la Ley de 5 de julio 2007, declara patrimonio histórico al Circuito de Automovilismo “Oscar Crespo”, el cual convirtió a la ciudad de Sucre en “Capital del Automovilismo Boliviano”, siendo que cada año en el mes de mayo se realiza la competencia de automovilismo, en toda su extensión y recorrido a nivel nacional.

Que, el Circuito de Automovilismo “Oscar Crespo”, tiene diferentes categorías de competencia, reuniendo a pilotos de los nueve departamentos del Estado Plurinacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Circuito de Automovilismo “Oscar Crespo”**, de la ciudad de Sucre, por haber desarrollado su quincuagésima versión en beneficio del automovilismo y la práctica del deporte en la población boliviana y por ser la competencia de automovilismo más grande de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Recibido
06/06/2018